



abril 2019

En este número:

AL 1° DE MA- 1
YO EN BLOQUE
COMPACTO

DATOS OFICIA- 2
LES

PROYECCIÓN DE
LA POLÍTICA
CIENTÍFICA
EN LA UCPEJV
(PARTE 1)

PLANIFICACIÓN
DEL PRESU-
PUESTO PARA
EL AÑO 2020.

SUDOKU 8

PARA 8
CUALQUIER
COLABORA-
CIÓN

AL 1° DE MAYO EN BLOQUE COMPACTO

Unidad, compro-
miso y victoria,
así expresa el
lema central de la convoca-
toria de la Central de Tra-
bajadores de Cuba al des-
file del 1° de mayo para
este año 2019.

Después de un intenso
mes de abril, donde a las
celebraciones habituales
de los aniversarios de la
UJC y la OPJM y de la se-
mana de la Victoria, se une
el desarrollo de la Primera
Convención Internacional
VARONA 2019, con la par-
ticipación de delegados de
más de trece países, nos
alistaremos todos (profe-

sores, trabajadores y estu-
diantes), para en bloque
compacto continuar de-
mostrando el apoyo incondi-
cional a la Revolución,
su Partido y al legado his-
tórico de quienes gestaron
el proceso.

Múltiples son las razones
para la marcha del pueblo
en la Plaza de la Revolu-
ción y otras del país.

A estas motivaciones se
une la celebración del 55
Aniversario de la UCPEJV,
una casa de altos estudios
dispuesta a continuar rea-
lizando sueños.

Dirección de Recursos Humanos



Los DATOS OFICIALES EN ALDÍA.

Recuerde que estas son las cifras oficiales de cierre de mes. Solicítelas vía e-mail.

Cierre: 31.03.2019.

Tabla 1: COMPOSICIÓN POR ÁREAS Y CATEGORÍAS OCUPACIONALES (incluye PTP)

ÁREAS DE LA UCPEJV	CD	DOC	PTP	CND	A	S	O	T	TOTALES x ÁREAS
RECTORÍA	7	21			2			9	39
DIRECCIÓN GENERAL 1	3	8		2		4	5	16	38
DIRECCIÓN GENERAL 2	4	1		2	2	27	84	15	135
DIRECCIONES CENTRALES	21	86	4		2	13	3	47	176
DEPARTAMENTOS CENTRALES	4	4						4	12
FAC. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	5	38	1			1		3	48
FAC. DE EDUC. INFANTIL	12	95	10		1	13		26	157
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	8	95	17			5	1	9	135
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	8	80	5			7	1	9	110
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS TÉCNICAS	8	88	2			3	1	6	108
FAC. DE EDUC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	5	63	2			3		9	82
TOTALES	85	579	41	4	7	76	95	153	1040
	705			335					

Tabla 2: COMPOSICIÓN CATEGORIAL ACADÉMICA (incluye PTP)

ÁREAS DE LA UCPEJV	PT	PA	As	I	ATD	RG	TOTAL
RECTORÍA	23	3	2	0	0	0	28
DIRECCIÓN GENERAL 1	1	2	1	1		6	11
DIRECCIÓN GENERAL 2			2	3			5
DIRECCIONES CENTRALES	36	31	26	11	5		109
DEPARTAMENTOS CENTRALES		8					8
FAC. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	17	11	6	5		5	44
FAC. DE EDUC. INFANTIL	30	46	24	12		5	117
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	19	42	34	16	1	8	120
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	23	31	28	7	1	4	94
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS TÉCNICAS	17	50	16	6		10	99
FAC. DE EDUC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	8	14	11	12	17	8	70
TOTALES	174	238	150	73	24	46	705
PORCENTAJES	16,7%	22,9%	14,4%	7,0%	2,3%	6,5%	
	58,4%		35,0%				

LEYENDA– **CD:** Cuadros Docentes; **DOC:** Docentes; **PTP:** Profesores a Tiempo Parcial; **CND:** Cuadros no Docentes; **A:** Administrativos; **S:** Servicios; **O:** Operarios; **T:** Técnicos no Docentes; **PT:** Profesor Titular; **PA:** Profesor Auxiliar; **As:** Asistente; **I:** Instructor; **ATD:** Asistente Técnico de la Docencia; **RG:** Recién Graduado.

Tabla 3: COMPORTAMIENTO DE LA PLANTILLA APROBADA Y CUBIERTA EN LA UCP

	PLAZAS APROBADAS	CUBIERTAS	PORCIENTO	DATOS AGRUPADOS	
Cuadros Docentes	85	85	100,0%	DOCENTES	
Técnicos Docentes	781	579	74,1%	664	76,7%
Cuadros no Docentes	4	4	100,0%	NO DOCENTES	
Técnicos no Docentes	280	153	54,6%	335	55,3%
Administrativos	21	7	33,3%		
Servicios	161	76	47,2%		
Operarios	140	95	67,9%		
TOTAL UCPEJV	1472	999	67,9%		

Tabla 4: COMPORTAMIENTO DE LAS BAJAS (acumulado hasta 31.03.2019)

	TOTAL DE BAJAS	JUBILACIÓN	FALLECIMIENTOS	SALIDA DEL PAÍS O NO REGRESO EN TIEMPO	PASO A FORMAS NO ESTATALES	PASO A OTROS ORGAN. ESTATALES	MOVIMIENTO DENTRO DEL SECTOR	SALARIO + LEJANÍA + VOLUNTAD PROPIA	SANCIÓN	OTRAS CAUSAS
DOC	18	12	1	2				1	1	1
NO DOC	38	3					2	21	2	10
UCPEJV	56	15	1	2	0	0	2	22	3	11

Tabla 5: POTENCIAL CIENTÍFICO DE LA UCPEJV

ÁREAS DE LA UCPEJV	Dr.C.	% DEL TOTAL DE PROF.	% SIN INCLUIR I, RG y ATD	Ms.C.	Esp.	% Ms o Esp del TOTAL	TOTAL	% POT. CIENTÍF.
RECTORÍA	25	92,6%	92,6%	5	1	22,2%	31	114,8%
DIRECCIÓN GENERAL 1	1	9,1%	25,0%	1	1	18,2%	3	27,3%
DIRECCIÓN GENERAL 2	0	0,0%	0,0%	3	0	75,0%	3	75,0%
DIRECCIONES CENTRALES	40	35,4%	41,7%	51	3	47,8%	94	83,2%
DEPARTAMENTOS CENTRALES	0	0,0%	0,0%	8	0	100,0%	8	100,0%
FAC. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	20	45,5%	58,8%	11	3	31,8%	34	77,3%
FAC. DE EDUC. INFANTIL	32	26,9%	31,4%	61	4	54,6%	97	81,5%
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	23	18,7%	24,2%	69	1	56,9%	93	75,6%
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	28	29,8%	34,1%	49	2	54,3%	79	84,0%
FAC. DE EDUC. EN CIENCIAS TÉCNICAS	23	23,0%	27,4%	58	0	58,0%	81	81,0%
FAC. DE EDUC. EN LENGUAS EXTRANJERAS	8	11,3%	23,5%	22	0	31,0%	30	42,3%
TOTALES	200	28,0%	35,3%	338	15	49,4%	553	77,5%

De los doctores, 3 son además DOCTORES EN CIENCIAS

Tabla 6: ACERCA DE LOS JUBILADOS REINCORPORADOS

	Dr	MsC /Esp	LIC	TOTAL	PT	PA	A	SUMA COMP.
M	20	16	1	37	20	13	4	37
F	18	20	4	42	18	13	11	42
TOTAL	38	36	5	79	38	26	15	79



PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA EN LA UCPEJV (PARTE 1)

La Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona proyecta su política científica a partir del fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, la innovación, la formación académica y doctoral para ello asume que la ciencia universitaria es cada vez más valorada por su capacidad para influir en la transformación del entorno para que la sociedad disponga de mayor bienestar.

El VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, definió tres lineamientos, el 141, el 982 y el 1063, orientados a perfeccionar el sistema de ciencia e innovación, con clara referencia a las universidades.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, analizado en el VII Congreso del PCC define como eje estratégico: *Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación,* que en el objetivo específico 4 señala la necesidad de adecuar el marco jurídico y regulatorio de la ciencia, la tecnología e innovación a

la actualización del modelo económico cubano. El objetivo específico 13 refiere la generación de nuevos conocimientos en las universidades.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA

Fortalecer la actividad de ciencia, tecnología, innovación y la formación académica, mediante la prioridad en las líneas de investigación, las demandas en el posgrado, la concentración de los recursos humanos, financieros y materiales y el apoyo de las relaciones interpersonales; articulándolo armónicamente con la formación del profesional de la educación, para alcanzar impactos visibles y crecientes en la práctica socioeducativa cubana.

Como objetivos específicos, se declaran:

- *Continuar perfeccionando la política científica institucional a partir de la construcción de la ciencia, la tecnología, la innovación, la formación académica y doctoral*

donde la integración de los programas académicos de posgrado contribuyan al perfeccionamiento de la formación integral del educador.

- *Perfeccionar sistemas de evaluación sistemática de la investigación científica y tecnológica, la innovación, la formación académica y doctoral con el fin de alcanzar el crecimiento de la excelencia de su claustro.*
- *Ampliar la cultura de trabajo colaborativo entre universidades, Dirección Provincial de Educación, organismos y entidades, que favorezca el logro de impactos superiores en el desarrollo socioeconómico y educativo del país.*
- *Fortalecer con la comunidad científica y actores sociales convenios y otras formas de intercambio que favorezcan la cooperación y colaboración, donde la investigación científica y tecnológica, la innovación, la formación académica y doctoral facilite crecer la excelencia de su claustro.*

Si bien se evidencian resultados significativos en la política de implementación de resultados por proyectos, aún no satisfacen las perspectivas de

nuestra universidad, a partir de las evidencias en la práctica socioeducativa donde la relación formación inicial y continua tiene por núcleo de desarrollo la ejecución por proyectos (I+D+i) en función de elevar la calidad del proceso de formación integral de nuestros estudiantes

Para ello en los departamentos docentes, consejos científicos de facultad y otros espacios del desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje es necesario profundizar en los elementos a tener en cuenta en las rendiciones por proyectos, según lo normado en la RM 44/ 2012 del CIT-MA y el manual de implementación de proyectos de nuestra Universidad.

ELEMENTOS PARA LAS RENDICIONES POR PROYECTOS

1. Línea institucional a la que responde el proyecto y las particulares del proyectos
2. Nombre de los resultados
3. *Articulación de los resultados con las carreras, la preparación para el empleo y el posgrado*
4. *Publicaciones vinculadas a los resultados.*
5. *Tesis de doctorado vinculadas a los resultados y total defendidas.*
6. *Formas de introducción y/o generalización del resultado (Carrera, posgrado, desarrollo local, etc.)*
7. *Socialización de resultados (evento, publicación científica, convenios nacional e internacional)*
8. *Relación nominal de alumnos vinculados a los proyectos (Consignar en Recursos humanos según Anexo 2 tanto los docentes como los estudiantes)*
9. *Visibilidad de los resultados científicos mediante las TIC (modalidad de la educación a distancia, redes sociales, ANIR, FORUM de CT, etc.) vincularlo con cátedras, redes, grupos científicos estudiantiles, cuáles acciones realizadas con los estudiantes.*
10. *Registro en el CENDA de los resultados que lo requieran.*
11. *Estado de ejecución del presupuesto.*
12. *Premios, reconocimientos, patentes (indicar organismo e institución, fecha, si es nacional e internacional)*
13. *Convenios nacionales e internacionales*
14. *Estudiantes por tareas y grupos científicos de creación por ejemplo, asociados a las tics, Inflorescencia, cavernas, energía, matemática, química industrial, tarea vida, etc.*

El tema merita continuar profundizándolo en próximas ediciones a partir de la necesaria relación investigación e innovación donde las líneas de investigación institucional trazan el camino a seguir y las marcadas exigencias en el perfeccionamiento continuo de la formación del profesional de la educación.

Dra. C. Josefina de la Caridad Piñón González
Vicerrectora

PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

Cerrará el mes de abril y mayo abre sus cortinas no sólo para el gran desfile de los trabajadores en su día, sino para desarrollar otro grupo importante de actividades.

Entre tantas resalta una de especial connotación, por su incidencia en el venidero año 2020. Se trata de la planificación del presupuesto de la entidad para ese año.

Como resulta habitual, en mayo de cada año, las unidades presupuestadas del Ministerio de Educación Superior y de otros organismos del país, inician su proceso de planificación del presupuesto.

A tales efectos, desde el mes de febrero del presente año, la dirección del área económica del MES ha circulado el documento **Bases, Prioridades e Indicaciones a considerar para la Elaboración del Plan y Presupuesto 2020 y Cronograma de Elaboración.**

VÉANSE LAS PRIORIDADES EN EL PLAN Y PRESUPUESTO PARA EL 2020

Por su importancia, se reproduce acá de manera íntegra las **PRIORIDADES** determinadas por el MES para el año 2020:

1. Programa de recuperación de las capacidades de infraestructura como parte de la Política para asegurar los recursos humanos e infraestructura requerida para el incremento de la calidad en la educación superior.
2. Demanda la preparación para la defensa, la prevención de desastres, la tarea vida, la protección del patrimonio y los objetivos de trabajo, priorizando el respaldo a las transformaciones y lo planes de formación doctoral.
3. Mantenimiento de equipos y edificios como parte del programa, que asegure el mejoramiento de las condiciones de estudio, trabajo y vida con adecuado uso, registro y control de los recursos materiales y financieros, considerando las medidas de racionalidad y ahorro.
4. Incremento de los ingresos complementarios al Presupuesto del Estado, a través de la comercialización de productos y servicios que incrementen los ingresos por exportaciones en un 10% e incluya acciones para la sustitución de importaciones.
5. Captación de recursos materiales y financieros por colaboración internacional a través de proyectos y donativos y otras fuentes gubernamentales y comerciales, así como proyectos de inversión extranjera.
6. Tercerización de servicios que apoyen la calidad de las condiciones de estudio, trabajo y vida de la comunidad universitaria.
7. Planes y medidas de ahorro en todas las áreas, considerando los inventarios disponibles como fuente de recursos para las acciones de trabajo previstas.



Tomando como base estas prioridades, así como las indicaciones que apare-

cen en el documento citado, corresponde a los directivos de la Universidad, realizar los análisis correspondientes en cada una de las áreas y contribuir con una adecuada planificación del Plan y Presupuesto para 2020.

En los análisis de cada una de las áreas, los directivos deben potenciar la participación de todos, para lograr una mejor planificación del presupuesto.

La meta es elevar la objetividad, basados esencialmente en los niveles de actividad pronosticados para el año 2020, así como en el plan anual de actividades considerado.

**ALGUNOS ASPECTOS
GENERALES A
CONSIDERAR EN EL
ANÁLISIS LOCAL**

Algunos de los aspectos fundamentales a tener en cuenta para la planificación y programación del presupuesto se exponen a continuación:

- *Los Gastos de Personal se planifican por promedio de trabajadores, no por la plantilla aprobada. Esto*

siempre ha constituido una práctica en la Universidad.

- *Los gastos de materias primas y materiales se planifican teniendo en cuenta la corriente real de bienes y servicios, es decir el momento en el que van a ser extraídos del almacén o que se produce el consumo, además de la normas de consumo y los niveles de actividad correspondientes.*
- *Los gastos de los útiles, herramientas, enseres menores y textos se planifican cuando se vayan a extraer del almacén (Ej. 4,0 Mp CUP febrero). Especial atención deberá prestarse a los materiales para la enseñanza y los libros de textos que se prevén utilizar por su impacto en el gasto.*
- *Los gastos de alimento no incluyen meriendas, almuerzos para eventos, atención a visitas, etc.; estos solo respaldan la alimentación que, por norma (esfuerzo alto) le corresponde a los estudiantes y/o trabajadores.*
- *Los anticipos (Ej. Viáticos) se planifican cuando se vaya a presentar el respaldo documental del gasto ejecutado, es decir la liquidación del gasto (facturas y/o equivalentes al efecto).*

Como resultado de estos análisis en cada una de las áreas de la UCPEJV, se realizarán despachos de

conciliación con la Dirección de Planificación, con el objetivo de determinar la desagregación y programación mensual del presupuesto.



Para la realización de estos despachos, se publicará próximamente el cronograma de ejecución de los mismos.

Si fuera necesario, en próximos números se retomará este tema.

**Especialista
Raúl Enrique Fernández
Canals
Director General**

***En la última página de
este número puede
informarse acerca de las
colaboraciones***

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Recursos Humanos. Ciudad Escolar Libertad, Marianao, La Habana.

Teléfono: 53-7-2605982

Correo: drhh@ucpejv.rimed.cu

La mejor opción de información laboral en la Universidad



Solución del mes anterior:

1	9	3	4	6	7	5	8	2
6	5	7	2	8	3	9	1	4
2	8	4	1	5	9	6	3	7
7	2	5	3	4	8	1	9	6
3	4	1	6	9	2	7	5	8
8	6	9	5	7	1	2	4	3
9	1	6	7	3	4	8	2	5
4	7	2	8	1	5	3	6	9
5	3	8	9	2	6	4	7	1

El SUDOKU del mes ...

1	6			8				
			3	6		2	8	
					5	7	6	
	5	2	9					8
	7						4	
8					1	5	7	
	8	5	7					
	1	4		5	9			
				4			5	7

Para cualquier colaboración

La Dirección de Recursos Humanos de la UCPEJV les convida a colaborar con esta publicación mensual, con artículos breves sobre temas de gestión de los recursos humanos en la Universidad, como son:

- **Desempeño Laboral.**
- **Superación y Capacitación.**
- **Categorías Docentes.**
- **Fluctuación laboral.**
- **Seguridad y Salud en el trabajo.**
- **Seguimiento a los egresados.**
- **Disciplina laboral.**
- **Convenio Colectivo de**

Trabajo

• Otros temas de interés.

Los artículos no deben exceder las dos páginas, escritas en arial 11 a espacio simple.

Deben consistir en reflexiones o análisis sobre los temas relacionados, fundamentados en la aplicación práctica de sus experiencias.

Se reciben también descripciones de buenas prácticas en esta gestión.

Se aceptarán trabajos de hasta tres autores, colocando siempre en primer lugar al autor

principal. Solamente se requieren los nombres completos.

Los trabajos se enviarán por vía e-mail a:

enriquejgn@ucpejv.edu.cu

Todos los meses se publicarán hasta un máximo de 3 trabajos.

A cada autor se le hará llegar la constancia de la publicación, teniendo en cuenta que esta no constituye una revista científica, sino un boletín informativo de la Universidad en el tema de Recursos Humanos.

Muchas gracias.



La mejor opción de información laboral en la Universidad

